



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Ginebra, 6 a 31 de julio de 2009

Tema 13 d) del programa provisional*

**Cuestiones económicas y ambientales:
los asentamientos humanos**

Aplicación coordinada del Programa de Hábitat

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe destaca las principales novedades en la aplicación coordinada del Programa de Hábitat durante 2008 y el primer semestre de 2009. Se pone de relieve la mayor sensibilidad de la comunidad internacional respecto de las cuestiones y los desafíos relacionados con la rápida urbanización, incluidas sus consecuencias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta creciente toma de conciencia ha dado lugar a un aumento en el ámbito y la profundidad de las respuestas a estas cuestiones en los planos mundial, regional y nacional.

Aunque el informe centra la atención en los productos y resultados, proporciona también un análisis sucinto de sus motivos y procesos subyacentes. Los productos y resultados incluyen:

- El seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en su 21º período de sesiones y, cuando son pertinentes, las decisiones adoptadas durante el recientemente concluido 22º período de sesiones. En esta parte del informe se examina la forma en que la aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo, en el contexto de la reforma del sistema en su conjunto, contribuye a la aplicación coordinada del Programa de Hábitat en los planos mundial, regional y nacional, incluida la participación y contribución de ONU-Hábitat a la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel de los países;

* E/2009/100.



- Las respuestas que son producto de la creciente realización, por parte de la comunidad internacional, de la necesidad de hacer hincapié en las consecuencias sociales, económicas y ambientales de la rápida urbanización para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto incluye el creciente número de arreglos de colaboración y alianzas con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y entre éstos, y con las organizaciones no gubernamentales.

La conclusión del informe es que la respuesta incipiente pero robusta de los gobiernos y de los asociados del Programa de Hábitat a la aplicación coordinada del Programa de Hábitat y los correspondientes Objetivos de Desarrollo del Milenio es una firme indicación de la creciente internalización del programa para las zonas urbanas por parte de la comunidad mundial. Esta realización exige una decisión igualmente robusta, de parte del Consejo Económico y Social, de adoptar y promover la urbanización sostenible como cuestión intersectorial para un seguimiento más eficaz dentro de los actuales pilares social, económico y ambiental del desarrollo sostenible.

Dada la convergencia de los programas ambientales mundiales y locales y de la función crítica y la contribución que corresponden a las ciudades en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, en el informe se pide también la convocatoria de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible en 2016.

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo c) de la decisión 2008/239 del Consejo Económico y Social.
2. El informe está estructurado en las cinco secciones amplias siguientes:
 - a) Seguimiento de las decisiones del 21º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidos los progresos en la aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013;
 - b) Aplicación coordinada con organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas;
 - c) Aplicación coordinada con organizaciones intergubernamentales e internacionales de fuera del sistema de las Naciones Unidas;
 - d) Aplicación coordinada con otros asociados, incluidas las organizaciones no gubernamentales;
 - e) Indicadores para el futuro.

II. Seguimiento de las decisiones del 21º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

A. Aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo

3. De conformidad con las recomendaciones hechas por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones, ONU-Hábitat preparó, en estrecha consulta con el Comité de Representantes Permanentes, un plan de acción para la aplicación de su Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013. El Comité de Representantes Permanentes hizo suyo el plan de acción en diciembre de 2007.
4. El objetivo del plan de acción es iniciar una serie de reformas estratégicas e institucionales para mejorar la función catalítica y de preinversión de ONU-Hábitat en apoyo de la aplicación coordinada del Programa de Hábitat y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que guardan relación con los asentamientos humanos. Los aspectos salientes de estas reformas son, entre otros:
 - a) Un enfoque programático más preciso y una mejor alineación del programa a fin de aprovechar plenamente las ventajas comparativas de ONU-Hábitat y de sus asociados;
 - b) Un enfoque concertado y un marco para las actividades normativas y operacionales a nivel de países (Mejora del marco normativo y operacional), incluida la participación activa en la iniciativa “Unidos en la acción”;
 - c) Un enfoque coordinado a las actividades de promoción, gestión de los conocimientos y establecimiento de normas;

d) Una etapa experimental para aplicar enfoques financieros innovadores a la vivienda y el desarrollo urbano a favor de los pobres.

5. Los principales productos y resultados de la primera etapa de la aplicación del plan de acción del Plan estratégico e institucional de mediano plazo son, entre otros:

a) La formulación de documentos normativos y de estrategia para las esferas principales del Plan estratégico e institucional de mediano plazo, y de un marco basado en los resultados utilizando los indicadores, objetivos y prioridades “SMART”. Estos documentos normativos se presentaron en borrador a una diversidad de asociados del Programa de Hábitat en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, en noviembre del 2008, para recabar sus comentarios y solicitar aportaciones. El enfoque temático más preciso que contienen esos documentos normativos se basa en un análisis cuidadoso de las ventajas comparativas de ONU-Hábitat y sus asociados. La aplicación del plan no sólo contribuirá a mejorar la cohesión y alineación del programa, sino también a definir mejor las funciones y las relaciones de trabajo con los asociados, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas;

b) La elaboración de 33 documentos de los programas de Hábitat para los países, incluso en seis de los ocho países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”. Estos documentos constituyen un importante paso en la aplicación coordinada del Programa de Hábitat a nivel de países. Se formulan en colaboración con gobiernos, interesados locales y equipos de las Naciones Unidas en los países. Representan un primer paso en la aplicación de un marco normativo y operacional mejorado a nivel de países, que tiene por objeto combinar y aprovechar las políticas y las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad de ONU-Hábitat para contribuir a lograr resultados y productos más concretos y oportunos en la aplicación del Programa de Hábitat y los Objetivos de Desarrollo del Milenio conexos;

c) La aplicación de un enfoque concertado a las actividades de promoción, las asociaciones y la gestión de los conocimientos, comenzando con una campaña mundial sobre la urbanización sostenible. Este enfoque coincidió con el establecimiento de la Iniciativa sobre las ciudades y el cambio climático y con el lanzamiento simultáneo del *Informe sobre el estado de las ciudades del mundo* y el primer informe regional sobre las ciudades de la región de África en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial. Este enfoque regional constituye una nueva dimensión de las actividades de promoción y de la incorporación del Programa de Hábitat como parte de una nueva campaña mundial sobre la urbanización sostenible;

d) De conformidad con la resolución 21/10 del Consejo de Administración, ONU-Hábitat lanzó una iniciativa experimental sobre la financiación de la vivienda y el desarrollo urbano a favor de los pobres. La iniciativa está diseñada para demostrar que es posible eliminar uno de los mayores obstáculos a la reducción de la pobreza urbana reduciendo los riesgos que percibe el sector bancario nacional cuando proporciona financiación sostenible para la vivienda a los pobres de las ciudades.

6. En todo el informe se hace referencia también a los productos y resultados indicados más arriba en relación con las instituciones y los asociados pertinentes.

B. Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales

7. Con la asistencia de los Gobiernos de la India y Noruega, el Grupo Asesor de Expertos sobre Descentralización celebró reuniones durante el período del que se informa para elaborar una estrategia para la aplicación y el seguimiento de las directrices sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales, que habían sido aprobadas por el Consejo de Administración en su resolución 21/3.

8. Un elemento fundamental de la estrategia de seguimiento es divulgar las directrices a una audiencia más amplia del sector normativo y operacional. Las directrices, a las que se están incorporando anotaciones específicas para cada región, se están preparando en varios idiomas. ONU-Hábitat ha celebrado también reuniones de consulta regionales con ministros de gobiernos locales de África en Yaundé, en junio de 2008, y de América Latina y el Caribe en Quito, en julio de 2008.

9. Con el apoyo del Gobierno de Francia, y mediante una estrecha colaboración con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), ONU-Hábitat continuó trabajando con el Observatorio Mundial de descentralización y democracia local, centrando la atención en la recopilación de perfiles de países. Estos perfiles permitirán a los Estados miembros comparar notas e intercambiar información sobre sus respectivas legislaciones.

C. Principios rectores del acceso universal a los servicios básicos

10. De conformidad con su resolución 21/4, el Consejo de Administración de ONU-Hábitat estableció un grupo compuesto de expertos y una diversidad de interesados para recabar más contribuciones al proyecto de directrices sobre el acceso universal a los servicios básicos que se presentó al Consejo de Administración en su 20º período de sesiones. Entre los interesados directos figuraban CGLU, representantes de gobiernos centrales, proveedores de servicios públicos y privados, y organizaciones de la sociedad civil. Participaron también activamente en la labor del grupo representantes de órganos pertinentes de las Naciones Unidas e instituciones financieras regionales e internacionales.

11. Con el apoyo del Gobierno de Francia y de Veolia Environnement, se celebró una serie de consultas regionales que terminaron con una reunión en el plano mundial con ocasión del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

12. El proyecto de directrices se presentó al Consejo de Administración de ONU-Hábitat en su 22º período de sesiones y fue aprobado por éste. El Consejo de Administración, en su resolución 22/8, pidió a ONU-Hábitat que, en coordinación con los asociados del Programa de Hábitat, elaborara instrumentos de capacitación y prestara asistencia a los gobiernos interesados para que adaptaran las directrices a sus contextos nacionales. Pidió también que el desarrollo de instrumentos e indicadores para apoyar la aplicación de las directrices se coordinara con la labor en curso para aplicar las directrices sobre descentralización.

D. Las ciudades y el cambio climático y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en la región del Ártico

13. ONU-Hábitat elaboró una nota conceptual para un proyecto destinado a mejorar la capacidad de adaptación de las ciudades del Ártico que se ven afectadas por los efectos del cambio climático. Tomando como base de los resultados de investigaciones recientes realizadas por el PNUMA, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y otras organizaciones, el proyecto propuesto tiene por finalidad asesorar y apoyar a las ciudades y centros urbanos del Ártico que son vulnerables a diversos efectos del cambio climático, ofreciéndoles enfoques innovadores y soluciones para la planificación del desarrollo urbano en los planos regional y nacional. En el marco del proyecto se elaborarán, promoverán y aplicarán normas para el desarrollo sostenible y armonioso de los asentamientos humanos.

14. El proyecto permitirá mejorar en todo el mundo los conocimientos sobre los efectos del cambio climático en los asentamientos humanos y en el medio ambiente. Está diseñado para ser ejecutado en colaboración con autoridades nacionales, provinciales y locales, organizaciones internacionales, universidades e institutos de investigación, asociaciones de pueblos indígenas, redes de ciudades y el sector privado. Las deliberaciones sobre modalidades de aplicación con el Centro Grid-Arendal del PNUMA se encuentran en una etapa avanzada. Se proyecta celebrar una reunión de un grupo de expertos en 2009, en la que se estudiarán más a fondo los problemas metodológicos y las disposiciones sobre financiación.

15. La Asamblea General, en su resolución 63/221, subrayó la importancia del Programa de Hábitat y el mandato de ONU-Hábitat en relación con las cuestiones del cambio climático. Alentó a los “gobiernos a promover los principios y las prácticas de la urbanización sostenible y a fortalecer el papel y la contribución de sus autoridades locales a la aplicación de esos principios y prácticas con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones urbanas vulnerables, especialmente de los habitantes de los barrios de tugurios y los pobres de las zonas urbanas”.

16. A fin de facilitar una mayor coordinación y respuestas más concertadas a los problemas que enfrentan las ciudades en la esfera de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, ONU-Hábitat estableció la Iniciativa sobre las ciudades y el cambio climático, que se inició con una campaña mundial sobre la urbanización sostenible. La Iniciativa sobre las ciudades y el cambio climático aprovecha las ventajas comparativas de ONU-Hábitat para trabajar con las autoridades locales urbanas, y su experiencia en planificación y gestión de zonas urbanas para apoyar las actividades que realizan todos los sectores del gobierno para reducir la huella ecológica de las ciudades, mejorando al mismo tiempo su seguridad y aumentando su resistencia a los efectos del cambio climático.

17. Teniendo presente el hecho de que las ciudades son importantes contribuyentes a las emisiones de gases de efecto invernadero, y que son sumamente vulnerables a los efectos del cambio climático, el Consejo de Administración, en su 22º período de sesiones, aprobó dos resoluciones relativas a la urbanización sostenible: la resolución 22/1, en la que el Consejo de Administración recomendó que se convocara a una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible en 2016; y la resolución 22/3, sobre las ciudades y el

cambio climático. Ambas resoluciones contribuirán mucho a aumentar la conciencia sobre la contribución del Programa de Hábitat al programa mundial sobre el cambio climático y mejorará aún más el enfoque coordinado para su aplicación.

E. Desarrollo de la juventud urbana

18. En el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se divulgaron los resultados de una encuesta sobre iniciativas de desarrollo promovidas por los jóvenes y 200 buenas prácticas del desarrollo promovido por los jóvenes en todo el mundo. En la misma reunión se presentó el Fondo de oportunidades para el desarrollo urbano impulsado por los jóvenes. Las directrices de aplicación y operacionales y los formularios de solicitud se han preparado y distribuido ampliamente entre los asociados del Programa de Hábitat interesados en las cuestiones relacionadas con la juventud urbana. El 25 de marzo de 2009 se hizo un llamamiento para la primera ronda de solicitudes. En su 22º período de sesiones, el Consejo de Administración aprobó la resolución 22/4 sobre el fortalecimiento del desarrollo de la juventud urbana. En esa resolución, el Consejo de Administración alentó a los gobiernos a que otorgaran prioridad y apoyo a las iniciativas de desarrollo impulsada por la juventud; invitó a los organismos multilaterales, gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a que escucharan a la juventud y elaboraran políticas para su desarrollo basadas en procesos participativos; e invitó a los organismos multilaterales, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a promover el Fondo de oportunidades ante las organizaciones impulsadas por la juventud dentro de sus regiones respectivas y a alentar a esas organizaciones a que presenten solicitudes de recursos al Fondo. Invitó también a los organismos multilaterales, gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a que contribuyeran de manera voluntaria, en los casos en que fuera posible, al Fondo de oportunidades. Pidió a la Directora Ejecutiva que velara por que en las futuras ediciones del *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos* y el informe *Estado de las Ciudades del Mundo* quedaran reflejadas de forma sustantiva las cuestiones de desarrollo relacionadas con la juventud urbana.

19. El Programa de potenciación de la juventud de ONU-Hábitat continuó funcionando en el barrio marginal de Kibera y en el asentamiento ilegal de Movoko, en las afueras de Nairobi, para proporcionar capacitación en el servicio a jóvenes mediante la construcción de su propio centro de capacitación de la juventud. El Programa servirá también como un centro regional en África oriental para tecnologías de construcción innovadoras y apropiadas. El Programa tiene por finalidad dotar a los jóvenes de capacidades de gestión y organización, y experiencia en certificación y aprendizaje que les permita competir con éxito para conseguir trabajo en la industria de la construcción. Se han graduado 150 jóvenes en los campos de la construcción, la dirección y la capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones.

20. De igual modo, se ha establecido una plataforma internacional de desarrollo urbano impulsado por los jóvenes, el Foro Mundial de la Juventud Urbana, que reúne a grupos de jóvenes que no están representados en las estructuras oficiales de la juventud que actúan en foros mundiales, regionales y nacionales. Se ha establecido también una junta de asesoramiento a la juventud para facilitar los procesos de adopción de decisiones y aplicación de la labor de ONU-Hábitat sobre cuestiones relacionadas con los jóvenes. El Consejo de Administración, en su

resolución el 22/4, pidió a la Directora Ejecutiva que proporcionara los mecanismos necesarios para que el Foro Mundial de la Juventud Urbana fuese reconocido como parte integral del Foro Urbano Mundial.

F. Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos

21. Las relaciones de trabajo con el sector privado experimentaron un cambio importante en 2008 como resultado del Plan estratégico e institucional de mediano plazo. El concepto básico rebasó las actividades conjuntas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa y pasó a considerar las prácticas básicas empresariales para la urbanización sostenible. Con este fin, ONU-Hábitat mejoró su trabajo de gestión de la promoción y de los conocimientos en esta esfera e inició nuevas formas de asociación y cooperación a nivel mundial y de países con, entre otros, las instituciones de financiación internacionales y nacionales, las compañías de abastecimiento de agua y el sector inmobiliario.

22. El enfoque de ONU-Hábitat a las asociaciones con entidades públicas y privadas tiene dos objetivos. El primero se refiere a los conjuntos de inversiones previas en virtud de las cuales las actividades de reforma normativa, fomento de la capacidad y asistencia técnica están diseñadas para movilizar una combinación de gasto público e inversiones privadas en viviendas y desarrollo urbano. El segundo objetivo es mostrar a los gobiernos y a las instituciones financieras internacionales y nacionales que los modelos comerciales de vivienda y desarrollo urbano a favor de los pobres son realmente viables y favorecen el desarrollo económico.

23. La labor de ONU-Hábitat de gestión de los conocimientos en materia de promoción se intensificó en relación con la iniciativa de instrumentos de financiación de los asentamientos humanos y mejores prácticas. La labor en el marco de la Iniciativa ha comenzado con la documentación sistemática de enfoques basados en la financiación con garantía de activos para el desarrollo comunitario, que incluyen enfoques cooperativos a la construcción de viviendas, fondos de inversión social, fondos de desarrollo comunitario urbano, iniciativas de financiación de viviendas de base comunitaria y programas de hipotecas comunitarias. La Iniciativa ha fortalecido además la investigación de los vínculos entre la economía y la vivienda y entre la economía y las finanzas.

24. Por invitación del Secretario General de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat inició el Programa de asociación de operadores de agua, una red apoyada por Abu Dhabi Water and Electricity Authority, la Fundación Google y en el Gobierno de España. El programa proporciona a los operadores de aguas municipales de África, Asia y América Latina y el Caribe la plataforma necesaria para intercambiar estrategias y aplicar las mejores prácticas en el abastecimiento de agua potable limpia a los asentamientos irregulares y los barrios marginales.

25. En la esfera de las modalidades de asociación público-privada, ONU-Hábitat ha desarrollado actividades conjuntas con empresas del sector privado en las que procura utilizar las competencias básicas y ventajas comparativas de dichas empresas. Se persiguen dos objetivos: mejorar las condiciones de vida de los pobres

urbanos y aprovechar la capacidad, los conocimientos especializados y la tecnología del sector privado en apoyo de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus consecuencias. Se establecieron asociaciones sobre cuestiones diversas con la India y Nepal, y en la República Democrática Popular Lao, entre otros países.

G. Fondo y mecanismo de financiación africano para mejorar los barrios marginales y prevenir su aparición

26. En 2008, ONU-Hábitat prestó apoyo técnico y sustantivo a la segunda Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, que se celebró en Abuja en julio de ese año. El tema principal de la Conferencia fue “Aplicación del Objetivo 7, meta 11: superar los retos financieros y de recursos para la vivienda sostenible y el desarrollo urbano”. Los ministros y expertos que participaron en la Conferencia aprobaron la Resolución de Abuja y un plan de acción que establece directrices sobre financiación de la vivienda, mejora de los barrios marginales y desarrollo urbano.

H. Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación

27. ONU-Hábitat continuó prestando asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los fondos fiduciarios de mujeres para el acceso a la tierra en Kenya, Ghana, la República Unida de Tanzania y Uganda, proporcionando al mismo tiempo apoyo para la formación de nuevos fondos fiduciarios de acceso a la tierra en Burundi, Etiopía, Mozambique y Rwanda. Se organizaron giras de aprendizaje y docencia por homólogos para dirigentes comunitarios que trabajaban con estos nuevos fondos fiduciarios.

28. La experiencia en Uganda y en la República Unida de Tanzania indica que una combinación de mejora de las condiciones de los créditos, ahorro comunitario y asistencia técnica puede suponer una tremenda diferencia en la facilitación del acceso a la tierra y a la vivienda por los pobres urbanos, y en particular por las mujeres pobres.

29. ONU-Hábitat preparó un plan de acción sobre igualdad entre los géneros en consulta con una gran diversidad de asociados, expertos independientes y organizaciones internacionales e intergubernamentales. Este plan se presentó al Consejo de Administración de ONU-Hábitat en su 22º período de sesiones, en abril de 2009. Este plan, que se ajusta plenamente al Plan estratégico e institucional de mediano plazo, contribuirá a mejorar la orientación y alineación del programa y a establecer la coordinación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

I. Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres

30. ONU-Hábitat continuó fortaleciendo su función catalítica de facilitar la cooperación entre los bancos nacionales, las autoridades locales y las organizaciones de pobres de zonas urbanas para movilizar conjuntos de capital nacional, inversiones públicas y ahorro de la comunidad para mejorar los barrios marginales. Estas actividades fueron respaldadas por el establecimiento del fondo para la financiación de operaciones experimentales con capital inicial reembolsable y otros mecanismos innovadores. Este servicio ofrecerá préstamos y crédito en mejores condiciones por conducto de instituciones financieras nacionales para estimular la inversión privada en la vivienda y los servicios básicos para las poblaciones con servicios deficientes. El objetivo de las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable es desarrollar modelos innovadores que muestren cómo la financiación de viviendas asequibles puede realizarse combinando las actividades del sector privado, la microfinanciación y los arreglos de financiación comunitarios. La experiencia que se obtenga de los experimentos ayudará a respaldar las políticas y estrategias que tienen el potencial de beneficiar a millones de pobres urbanos que actualmente no tienen acceso a servicios oficiales de crédito.

31. ONU-Hábitat desarrollará además sus relaciones de trabajo con instituciones financieras como el Bank of America, como parte de sus esfuerzos para movilizar capital para iniciativas experimentales de capitalización inicial reembolsable en América Latina, Asia y África. El objetivo principal de estos y otros arreglos es proporcionar instrumentos para mejorar las condiciones del crédito a fin de que los bancos nacionales puedan reducir los riesgos reales y percibidos de la inversión en viviendas a favor de los pobres.

32. Las consecuencias a corto plazo y los efectos a más largo plazo de las actuales crisis financiera y económica sobre la disponibilidad de fondos y la voluntad de las instituciones financieras de participar en la financiación de proyectos de vivienda e infraestructura para personas de bajos ingresos fue el tema de un diálogo celebrado durante el 22º período de sesiones del Consejo de Administración. Expertos y representantes de todos los asociados del Programa de Hábitat pidieron a los Estados miembros que establecieran marcos y mecanismos racionales que permitieran ampliar las inversiones de los sectores público y privado en la mejora de los barrios marginales, y la prevención de su aparición, y en la vivienda asequible y el desarrollo urbano, incluidos los servicios básicos y la infraestructura. En el diálogo se pidió también que ONU-Hábitat continuara sus ensayos de nuevos métodos para proporcionar financiación asequible para viviendas mediante programas como el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales y las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable.

33. El Consejo de Administración, en su 22º período de sesiones, apoyó enérgicamente la idea de dedicar una reunión especial de la Asamblea General a la financiación de viviendas asequibles a favor de los pobres y del desarrollo urbano y recomendó que en esa reunión se tuvieran en cuenta, entre otras cosas, las recomendaciones formuladas durante el diálogo sobre financiación de viviendas asequibles y el cambio climático.

J. Informes principales

34. El *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos 2007*, sobre la mejora de la seguridad urbana, examina las tres principales amenazas a la seguridad física y operacional de las ciudades: el delito y la violencia urbanas, la inseguridad de la tenencia y los desahucios forzosos, y los desastres naturales y artificiales. Se analizan las tendencias en todo el mundo con respecto a cada una de estas tres amenazas, prestando especial atención a sus causas subyacentes y repercusiones y a las buenas políticas y mejores prácticas que se han adoptado a los niveles urbano, nacional e internacional en respuesta a esas amenazas.

35. El informe destaca varias respuestas normativas destinadas a reducir el delito y la violencia, que van desde una planificación, diseño y gobernanza urbanos eficaces hasta los enfoques de base comunitaria mediante los cuales las comunidades adoptan como propias las iniciativas de prevención del delito y la violencia, y la reducción de los factores de riesgo centrandos la atención en los grupos.

36. El informe *Estado de las ciudades del mundo 2008/2009* adoptó el concepto de la armonía de las ciudades como marco teórico para comprender el mundo urbano de la actualidad y como instrumento operacional para hacer frente a los problemas más importantes que afectan a las zonas urbanas y sus procesos de desarrollo. A tal fin, centró la atención en tres esferas clave:

a) Armonía espacial o regional, en virtud de la cual se investigaron los factores determinantes del crecimiento y la declinación de las zonas urbanas y las consecuencias del desarrollo regional asimétrico y las disparidades entre las zonas rurales y urbanas;

b) La armonía social, en virtud de la cual se presentó un análisis mundial preliminar de la desigualdad de los ingresos y el consumo a nivel de ciudades, y el diverso grado de privación de vivienda en diversas ciudades y la forma en que esto afecta adversamente al desarrollo social y económico;

c) La armonía ambiental, en virtud de la cual se aportó una contribución al debate sobre el cambio climático en forma de datos sobre consumo de energía en las ciudades y los hogares y se indicó cuáles son las ciudades y las poblaciones urbanas más expuestas al riesgo de la elevación del nivel del mar.

37. Las conclusiones del informe *Estado de las ciudades del mundo 2008/2009* establecieron la pauta y sirvieron de base para los muchos diálogos y deliberaciones que tuvieron lugar en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

K. Foro Urbano Mundial

38. El tema del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial fue "Urbanización armoniosa: el reto del desarrollo territorial equilibrado". El tema principal se examinó en seis subtemas que constituyeron el centro principal de atención del período de sesiones de cuatro días de duración: "Equilibrio territorial en el desarrollo urbano"; "Promoción de la equidad social y la inclusión"; "Que las ciudades sean productivas y equitativas"; "Armonización de los entornos artificiales y naturales"; "Preservación de las raíces históricas y el alma de la ciudad"; y "Una ciudad para todas las generaciones".

39. En los seis diálogos, los ocho debates de mesa redonda y los más de 140 acontecimientos y seminarios de establecimiento de redes que tuvieron lugar en Nanjing, se puso de manifiesto el interés por las ideas novedosas y las soluciones prácticas respecto de estos temas. Ministros, alcaldes, académicos, organizaciones de base comunitaria, asociaciones de profesionales y organizaciones no gubernamentales y miembros del sector privado compartieron sus conocimientos y experiencias sobre cómo se podría mejorar la calidad de vida en las ciudades del mundo en continuo crecimiento. El criterio de inclusión adoptado en el Foro y en los debates entre todos los asociados representa un modelo para el futuro desarrollo de las ciudades.

40. La experiencia extraída del éxito del Foro, que logró movilizar a los asociados del Programa de Hábitat, así como a nuevos asociados, para iniciar un diálogo y compartir las buenas políticas y las mejores prácticas, se incorporó en la estrategia de la Campaña mundial sobre urbanización sostenible. La Campaña, conocida con el nombre popular de Campaña Urbana Mundial, forma parte del Plan estratégico e institucional de mediano plazo. Permitirá lanzar las actividades de promoción e información de ONU-Hábitat y proporcionará el marco y el medio para crear asociaciones con el fin de llevar adelante la aplicación coordinada del Programa de Hábitat.

41. En su 22º período de sesiones, el Consejo de Administración, reconociendo que el Foro Urbano Mundial se ha convertido en el principal escenario mundial para tratar cuestiones de vivienda y desarrollo urbano sostenible, exhortó a que se adoptaran varias medidas para mantener el impulso adquirido por el Foro, integrarlo firmemente en el calendario oficial de reuniones de las Naciones Unidas, y fortalecer las sinergias entre los productos del Foro y el Plan estratégico e institucional de mediano plazo.

III. Aplicación coordinada con organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas

A. La coherencia en todo el sistema

42. La Junta de los Jefes Ejecutivos, en su reunión de abril del 2007, reconoció que muchos de los desafíos que el sistema de las Naciones Unidas tenía ante sí sólo se podrían enfrentar empleando sus capacidades colectivas de manera coherente y prestándose apoyo mutuo, ya que esto permitiría al sistema actuar como una sola entidad, en especial al abordar las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

43. ONU-Hábitat participó en el grupo de trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales sobre el grupo temático “El desarrollo sostenible y los asentamientos humanos”, e hizo aportaciones en apoyo de una mayor armonización en las solicitudes presupuestarias que se presentan a la Oficina del Contralor.

44. Una de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas titulado “Unidos en la acción” (véase A/61/583), fue que se pusiera al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo directamente bajo los auspicios de la Junta de los Jefes Ejecutivos, a fin de aumentar la coherencia y la coordinación en las cuestiones relacionadas con las políticas, la gestión y el desarrollo. La iniciativa “Unidos en la acción” brinda a

ONU-Hábitat la oportunidad única de actuar de manera más eficiente y coordinada en la aplicación del Programa de Hábitat a nivel de los países. ONU-Hábitat ha participado activamente, y ha aportado contribuciones, en todos los principales grupos de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Siempre ha abogado por la aplicación de un enfoque inclusivo a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

45. ONU-Hábitat utilizó su Marco normativo y operacional mejorado en las actividades a nivel de países para obtener la participación de los equipos de las Naciones Unidas en los países en seis de los ocho programas piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, con el objetivo de incorporar el Programa de Hábitat en la programación por países y en la asignación de prioridades. La experiencia adquirida se está integrando en la etapa siguiente del Marco, que incluirá equipos de apoyo en los países para las actividades de seguimiento.

B. Comité Permanente entre Organismos

46. En mayo del 2008, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat fue invitada por el Coordinador del Socorro de Emergencia y Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios a participar en la reunión de los miembros principales del Comité Permanente entre Organismos. En agosto de 2008, ONU-Hábitat concertó un acuerdo con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con arreglo al cual ONU-Hábitat prestaría apoyo al grupo de viviendas de emergencia del Comité y cumpliría una función de coordinación en lo referente a la recuperación de viviendas, en el marco de las primeras actividades de recuperación en Myanmar.

47. En respuesta a las solicitudes del grupo de protección del Comité Permanente entre Organismos en Ginebra, ONU-Hábitat envió varias misiones a la República Democrática del Congo. ONU-Hábitat, en nombre del sistema mundial de grupos del Comité Permanente, inició también el desarrollo de una serie de instrumentos y directrices que tratan sobre las opciones de refugio después de desastres, las directrices y los mecanismos para la administración de tierras después de desastres, y directrices y un juego de instrumentos sobre tenencia de la tierra para situaciones posteriores a conflictos. Una consecuencia directa del ingreso de ONU-Hábitat en el Comité Permanente ha sido un mejor acceso al Fondo central para la acción en casos de emergencia. El año pasado, ONU-Hábitat recibió fondos para dos proyectos en Pakistán y un proyecto en Nepal.

C. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

48. En el marco de la iniciativa para el desarrollo económico local de la región del Lago Victoria, continuó la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en la promoción de productos agrícolas de alto valor destinados a mercados urbanos. ONU-Hábitat y la ONUDI, en colaboración con el Fondo Común para los Productos Básicos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Internacional del

Trabajo (OIT) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), prestan apoyo técnico para la ejecución de actividades de desarrollo local que fortalecen los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales.

D. ONU-Agua

49. Bajo los auspicios de ONU-Agua, y en estrecha colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, ONU-Hábitat contribuyó significativamente a la labor del Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua, entre otras cosas, en relación con la Primera Semana Africana del Agua, celebrada en Túnez en marzo de 2008, y con el proyecto de Declaración de Sharm el-Sheikh, documento clave presentado durante el 11º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, que tuvo lugar en junio de 2008.

E. ONU-Energía

50. En abril de 2008, durante la Conferencia Internacional sobre Energías Renovables en África, celebrada en Dakar, ONU-Hábitat fue elegido Presidente de ONU-Energía África para el período 2008-2010. ONU-Hábitat ha participado en todas las reuniones de ONU-Energía y ha contribuido con aportes sustantivos a los debates.

51. En colaboración con el PNUMA y los Gobiernos de cinco países del África Oriental (Burundi, Kenya, Rwanda, la República Unida de Tanzania y Uganda), se está realizando un proyecto titulado “Promoción de la eficiencia energética en edificios del África Oriental”, con apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial dentro de la esfera de actividad del cambio climático. ONU-Hábitat ha iniciado proyectos en el campo de las tecnologías de la energía renovable, con miras a proporcionar infraestructura y servicios urbanos ecológicamente racionales. La experiencia adquirida en estas iniciativas en pro de una energía no contaminante se compartirá con los miembros del sistema de ONU-Energía.

F. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

52. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y ONU-Hábitat continúan colaborando en la promoción del programa de urbanización sostenible realizando actividades normativas, de investigación, de fomento de la capacidad y de gestión de los conocimientos.

53. La UNESCO y ONU-Hábitat divulgan conjuntamente una serie de publicaciones sobre mejores prácticas en materia de sostenibilidad social en distritos históricos, que incluye dos publicaciones conjuntas editadas en 2008: un manual para autoridades locales, titulado “Distritos históricos para todos: un enfoque social y humano para una revitalización sostenible”, y otra publicación, titulada *Mejores Prácticas sobre Sostenibilidad Social en distritos históricos*. Utilizando estos materiales, se organizaron actividades conjuntas de capacitación y enseñanza en

Sevilla (España), en mayo de 2008, y en Nanjing (China), en noviembre de ese mismo año, en ocasión del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

G. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

54. ONU-Hábitat colaboró con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) en la preparación de proyectos de directrices sobre acceso a los servicios básicos. En estos esfuerzos, las dos entidades han contado con la ayuda de un grupo de expertos integrado por representantes de órganos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, UCLG, proveedores de servicios y organizaciones no gubernamentales. ONU-Hábitat y el UNITAR también han iniciado actividades de colaboración con Veolia Environment, con el fin de elaborar guías destinadas a los responsables de formular las políticas, elegidos y designados, para atender a la necesidad de crear capacidad para aplicar las directrices. Veolia Environment es una empresa del sector privado que proporciona servicios de asesoramiento y asistencia técnica en el campo del medio ambiente y los servicios básicos.

55. ONU-Hábitat y el UNITAR también colaboran en actividades de capacitación y de fomento de la capacidad para los gobiernos locales. En el período que se examina, se realizaron evaluaciones conjuntas de las necesidades en los territorios palestinos ocupados. A estas siguieron cursos de formación de instructores y talleres para concejales municipales, utilizando los instrumentos de fomento de la capacidad de ONU-Hábitat.

H. Programa de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda

56. ONU-Hábitat continuó colaborando con diversos asociados como parte del Programa de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda (UNHRP), iniciativa puesta en marcha conjuntamente por ONU-Hábitat y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ONU-Hábitat y el Centro de Derecho a la Vivienda y Desahucios (COHRE) cooperaron en la actualización de la legislación sobre el derecho a la vivienda, que se publicó, por conducto del Centro de Documentación sobre el Derecho a la Vivienda, en el sitio Web de ONU-Hábitat. Con financiación de ONU-Hábitat, COHRE continuó produciendo *Housing and ESC Rights Law Quarterly*, un instrumento de promoción del derecho a la vivienda y de los derechos económicos, sociales y culturales. ONU-Hábitat contribuyó a un proyecto de la Oficina del Alto Comisionado relativo a la elaboración de un conjunto de indicadores para vigilar el cumplimiento del derecho a una vivienda adecuada.

I. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

57. Se extendió e institucionalizó en mayor medida la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ONU-Hábitat. Funcionarios de los dos programas celebraron reuniones mensuales para coordinar sus actividades y examinar la ejecución de actividades conjuntas. También

durante el período 2007-2008 se elaboró un nuevo marco para las modalidades de asociación, a saber, el Marco para Modalidades de Asociación 2008-2013, que fue aprobado por los directivos de ambas organizaciones. Como resultado de ello, se acordó un plan de aplicación conjunta para 2008-2009, centrado en cinco esferas clave: i) las ciudades y el cambio climático, haciendo especial hincapié en África; ii) la movilidad ecológica; iii) la gestión de desechos; iv) Las ciudades: la biodiversidad y los ecosistemas; y v) las actividades conjuntas de divulgación.

58. Cada vez se presta más atención a la influencia que tienen las ciudades en el cambio climático, dado que son uno de los principales consumidores de energía y contribuyentes de emisiones de gases de efecto invernadero. Al mismo tiempo, los habitantes de las zonas urbanas, especialmente en los países en desarrollo, se ven gravemente afectados por el cambio climático, entre otras cosas, por la destrucción de viviendas y servicios básicos y por las amenazas que plantean a la salud. En toda iniciativa que se adopte a nivel mundial se debe asignar a las ciudades una función importante para que la iniciativa dé los resultados deseados. Las medidas prácticas que toman las ciudades son fundamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para proteger a sus ciudadanos de los efectos del cambio climático.

59. En respuesta a este desafío, ONU-Hábitat puso en marcha la Iniciativa de las Ciudades y el Cambio Climático. Esta iniciativa tiene por objeto fomentar el diálogo entre las autoridades nacionales y locales para crear una conciencia de la particular vulnerabilidad de los pobres de las ciudades al cambio climático, y desarrollar la capacidad de los gobiernos locales para responder a los retos del cambio climático. La Iniciativa trabaja estrechamente con el PNUMA, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNITAR, el Banco Mundial, la Alianza de las Ciudades, CGLU, el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) y otras organizaciones pertinentes. El Consejo de Administración, en su 22º período de sesiones, aprobó la resolución 22/3, en la que, en relación con la Iniciativa, invitó a los gobiernos a “ampliar su alcance geográfico y expandir la gama de criterios para el desarrollo de la capacidad con el fin de apoyar a las autoridades locales a hacer frente al cambio climático”.

60. Los dos organismos están aumentando su cooperación para prestar servicios de mejor calidad y más variados a los gobiernos locales y nacionales en relación con el medio ambiente urbano. El objetivo es que las ciudades puedan evaluar mejor y priorizar los problemas ambientales locales y que se hagan oír en los debates ambientales nacionales y mundiales, en particular en las esferas del cambio climático, las fuentes de contaminación marina procedentes de actividades realizadas en tierra y el uso de los ecosistemas. La ayuda que se preste a los países y ciudades para que puedan cumplir las normas, los acuerdos y los convenios mundiales, les permitirá también vincular los problemas mundiales a las cuestiones locales.

J. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

61. ONU-Hábitat, por medio de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la programación conjunta con el PNUD y otros asociados de las Naciones Unidas,

contribuyó activamente a movilizar recursos nacionales y apoyo externo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos. En las actividades se hizo hincapié en el fortalecimiento de las capacidades locales y nacionales para el desarrollo y la gestión de los asentamientos humanos.

62. Hasta la fecha, 39 directores de programas de Hábitat trabajan fuera de las Oficinas del PNUD en todo el mundo: 25 en África, 8 en Asia y 6 en América Latina y el Caribe. Los directores de programas de Hábitat demostraron su eficacia durante 2008, ayudando a poner en práctica el marco normativo y operacional mejorado y prestando asistencia en la elaboración y aprobación de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat en 33 países.

K. Organización Internacional del Trabajo

63. ONU-Hábitat y la OIT, conjuntamente con el PNUD, continúan compartiendo instrumentos y experiencias en materia de asociaciones públicas y privadas. Durante el período que abarca el informe, se organizaron dos cursos prácticos de formación sobre asociaciones públicas y privadas en pro de los pobres, como resultado de los cuales el tema de esas asociaciones ya se ha integrado plenamente en el programa anual de cursos que ofrece el Centro Internacional de Formación de la OIT.

64. En respuesta al problema cada vez mayor que representa el desempleo urbano, la OIT, ONU-Hábitat y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, gracias a una contribución de Alianza de las Ciudades, están preparando una nota de orientación sobre políticas, que se centra en la integración del empleo en el desarrollo de las ciudades y en las estrategias para el mejoramiento de los barrios marginales y las inversiones en infraestructura urbana.

L. Grupo del Banco Mundial

65. ONU-Hábitat y el Grupo del Banco Mundial profundizaron sus relaciones de trabajo mediante la programación conjunta. Urban Anchor, una dependencia del Grupo del Banco Mundial, tuvo a su cargo la coordinación de la programación conjunta con ONU-Hábitat. La labor se coordinó por conducto de dos vicepresidencias: la Red de Finanzas y Desarrollo del Sector Privado y la Red para el Desarrollo Sostenible. La vicepresidencia de finanzas también asesoró al Comité de Vigilancia y Dirección de las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable de ONU-Hábitat. También se emprendieron iniciativas de programación conjunta en apoyo del Observatorio Mundial Urbano, que tiene como objetivo vigilar las tendencias de la urbanización y de la formación de barrios marginales.

66. ONU-Hábitat colaboró con Water Anchor, de la Red para un desarrollo sostenible, para iniciar, antes de las inversiones, actividades de fomento de la capacidad en gestión de la demanda de agua, a fin de acelerar las inversiones del Banco Mundial en agua y saneamiento en países seleccionados de África, Asia y América Latina. ONU-Hábitat preparó contribuciones para el *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2009* y el Banco Mundial preparó contribuciones para el informe *El Estado de las ciudades del mundo 2008*.

M. Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

67. En el marco de una colaboración tripartita de ONU-Hábitat, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se ejecutan proyectos conjuntos, incluso un proyecto para la mitigación del arsénico en Nepal. ONU-Hábitat también colabora estrechamente con el UNICEF y la OMS para prestar apoyo al Gobierno de Nepal en la realización de un programa de saneamiento.

N. Igualdad entre los géneros e integración

68. En su calidad de miembro activo de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, ONU-Hábitat forma parte de diversos grupos de trabajo, entre ellos, el Grupo de trabajo sobre violencia contra la mujer, que dirige la respuesta, a nivel de todo el sistema, a la campaña del Secretario General sobre el tema “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”. ONU-Hábitat también integra el grupo de trabajo sobre fortalecimiento de la incorporación de una perspectiva de género a nivel de países, el grupo de tareas sobre cuestiones de género y el grupo especial sobre el género y el agua del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

69. ONU-Hábitat ha establecido una asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el PNUD para prestar apoyo a gobiernos locales en Mozambique, Rwanda, Senegal, Sierra Leona y la República Unida de Tanzania en materia de seguridad de las mujeres en las zonas urbanas y la promoción de la igualdad entre los géneros en los gobiernos locales.

70. En el mismo sentido, ONU-Hábitat llegó a un acuerdo con el UNIFEM para realizar un programa conjunto de capacitación sobre auditorías de la seguridad de las mujeres y hacer frente a la violencia contra las mujeres en lugares públicos de ciudades de América Latina y el Caribe.

O. Comisiones regionales

71. Durante su 21º período de sesiones, el Consejo de Administración dio a ONU-Hábitat el mandato de iniciar la preparación de un informe sobre el estado de las ciudades de la región para complementar la serie de informes *Estado de las Ciudades del Mundo*. Hasta la fecha, se han preparado dos informes en estrecha colaboración con las respectivas comisiones regionales. El primer informe, sobre el *Estado de las ciudades africanas 2008*, se preparó conjuntamente con la Comisión Económica para África (CEPA) y se presentó en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial. El primer informe sobre el *Estado de las ciudades asiáticas*, que se presentará con ocasión del Día Mundial del Hábitat en octubre de 2009, es el resultado de una actividad conjunta con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). En el mismo sentido, está en marcha la preparación de informes regionales para América Latina y el Caribe y para los Estados de Europa Oriental, en colaboración con la CEPAL y la Comisión Económica para Europa (CEPE), respectivamente.

IV. Aplicación coordinada con organizaciones intergubernamentales e internacionales de fuera del sistema de las Naciones Unidas

A. Unión Europea/Comisión Europea

72. La Comisión Europea (CE) y su sección de asuntos humanitarios —la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea— han contribuido a proyectos diseñados por ONU-Hábitat en 15 países de África, el Caribe y el Pacífico, para mejorar las condiciones de vida de los más pobres entre los pobres. Las lecciones aprendidas en la primera etapa del proyecto se están integrando en un programa ampliado en el que participan 30 países. El programa tiene por objeto crear capacidad a los niveles local y nacional con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la aplicación de políticas de mejoramiento y prevención de barrios marginales y el perfeccionamiento de la infraestructura y los servicios urbanos. Se están realizando negociaciones para ampliar el programa a todos los 79 Estados miembros del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico. ONU-Hábitat espera que el programa ampliado se inicie a mediados de 2009, durante una conferencia conjunta de alto nivel Comisión Europea/Estados de África, el Caribe y el Pacífico/ONU-Hábitat sobre los desafíos que plantea la urbanización en esos países, que se celebrará en Nairobi.

B. Reuniones regionales a nivel ministerial

73. ONU-Hábitat prestó asistencia en la preparación de los documentos de antecedentes sustantivos para la segunda Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano. El tema de la Conferencia fue “Meta 11 del objetivo 7: Superar los problemas de financiación y recursos para viviendas sostenibles y desarrollo urbano”. La Conferencia aprobó la “Resolución de Abuja” y un plan de acción que proporcionó directrices sobre la financiación de viviendas, el mejoramiento de los barrios marginales y el desarrollo urbano en general.

74. ONU-Hábitat facilitó también las deliberaciones de un grupo de trabajo sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con el agua y el saneamiento, que se reunió durante la segunda Conferencia Ministerial sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en Asia y el Pacífico, celebrada en Teherán, en mayo de 2008, que condujo a la aprobación de un plan de acción.

C. Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat

75. El Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat siguió trabajando activamente para aumentar la conciencia sobre las cuestiones legislativas y de política relativas a la urbanización sostenible y la lucha contra la pobreza urbana. Los miembros del grupo ayudaron a preparar el orden del día de una serie de acontecimientos mundiales para ayudar a incorporar el Programa de Hábitat y los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos, incluida una mesa redonda de parlamentarios en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

76. La cooperación con las secciones regionales del Grupo de Parlamentarios para el Hábitat permitió a ONU-Hábitat presentar y comparar sus conclusiones sobre las nuevas tendencias y cuestiones en materia de vivienda y desarrollo urbano a nivel mundial con las prioridades percibidas a nivel regional. Este aumento de la colaboración entre ONU-Hábitat y los grupos regionales de parlamentarios permitirá mejorar las sinergias con las reuniones ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano y contribuir a orientar la producción de informes regionales sobre el estado de las ciudades. Esta sinergia complementará, además, el Marco normativo y operacional mejorado para las actividades a nivel de países y la colaboración con, entre otras, las instituciones financieras regionales, las comisiones económicas y sociales regionales y otros asociados del Programa de Hábitat.

D. Bancos Regionales de Desarrollo

77. El Banco Africano de Desarrollo, por conducto del Programa de Agua para las Ciudades de África de ONU-Hábitat, está operando actualmente en 18 ciudades de 15 países. El proyecto del Banco de agua y saneamiento para Zanzíbar, ha dado lugar a la concertación acelerada de convenios de préstamo. En Kenya, ya casi se han terminado las actividades de apoyo a los trabajos preparatorios de un estudio de diagnóstico del saneamiento en 26 comunidades de la zona de Lake Victoria South Water Services Board en virtud de ese proyecto.

78. La reciente asociación de ONU-Hábitat con la Comunidad del África Oriental ha proporcionado un marco de colaboración para ampliar la Iniciativa de Agua y Saneamiento en la región del Lago Victoria a otros 15 pueblos de 5 países. Esto se realizará en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo.

79. ONU-Hábitat continuó su asociación estratégica con el Banco Asiático de Desarrollo. En 2007, se firmó un segundo memorando de entendimiento entre ONU-Hábitat y el Banco, que abarca el período 2007-2011. El memorando compromete a los dos asociados a proporcionar fondos en forma de donaciones por valor de 10 millones de dólares, que se destinarían a aumentar la conciencia en materia de política, desarrollar capacidades, ejecutar proyectos piloto y de demostración y preparar planes de inversión para ciudades de Asia.

80. Durante el período objeto de este informe, ONU-Hábitat estableció una asociación estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo. Un memorando de entendimiento concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo permitió a ONU-Hábitat iniciar en 2008 varios proyectos en el Estado Plurinacional de Bolivia y en México.

V. Aplicación coordinada con otros asociados, incluidas las organizaciones no gubernamentales

A. Autoridades locales

81. Las autoridades locales son los agentes de vanguardia y los colaboradores más cercanos de los gobiernos centrales en la aplicación del Programa de Hábitat. En consecuencia, la colaboración con las autoridades locales trasciende a todos los ámbitos de la labor de ONU-Hábitat en los planos mundial, regional y nacional.

82. A nivel mundial, durante el período que se examina el objeto principal de la cooperación fue la formulación, con CGLU, de una estrategia para divulgar las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales, aprobadas por el Consejo de Administración de ONU-Hábitat en su 21° período de sesiones.

83. CGLU también participó activamente en estas actividades, haciendo aportes a los documentos normativos y de estrategia para la Campaña mundial sobre urbanización sostenible y a las esferas 2 y 3 del Plan estratégico e institucional de mediano plazo de ONU-Hábitat.

84. También a nivel mundial, el PNUMA, ONU-Hábitat y el ICLEI – Gobiernos Locales para la Sostenibilidad concertaron un acuerdo tripartito que centra la atención en el papel de las ciudades en las cuestiones ambientales mundiales y en la cooperación ciudad-ciudad. El PNUMA, ONU-Hábitat e ICLEI han colaborado en relación con muchas cuestiones y actividades, incluso una actividad sobre gobiernos locales titulada “Acción local – soluciones locales”, durante el 13° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en diciembre de 2007, y en el acontecimiento Local Government Climate Sessions, celebrado durante el 14° período de sesiones de la Conferencia, en diciembre de 2008.

85. A nivel de países, una de las esferas de creciente interés y demanda ha sido la colaboración de ONU-Hábitat con las autoridades locales en la esfera de la prevención del delito y la seguridad, con especial hincapié en las mujeres y los jóvenes. Se llevaron a cabo estudios de la seguridad con miras a formular una estrategia para la prevención del delito junto con autoridades locales de Burkina Faso, Burundi, Kenya y la República Unida de Tanzania (en África); Colombia, Jamaica y México (en América Latina y el Caribe) y Serbia (en Europa).

B. La sociedad civil

86. Los miembros del Grupo Consultivo sobre Desalojos Forzosos de la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat provienen de asociados clave del Programa de Hábitat, como la Coalición Asiática para el Derecho a la Vivienda, COHRE, Environnement et Développement du Tiers Monde (ENDA – Tiers Monde), Coalición Internacional de Hábitat, Alianza Internacional de Habitantes y Slum Dwellers International. El Grupo Consultivo presentó su segundo informe y, en el marco del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, contribuyó a una actividad de capacitación en alternativas al desalojo forzoso ilegal que se organizó conjuntamente con el Instituto de la Vivienda y de Estudios sobre el Desarrollo Urbano, COHRE y la Comisión Huairou. ONU-Hábitat, junto con la Alianza Cooperativa Internacional, preparó la “Bibliografía sobre vivienda cooperativa para países en desarrollo”.

87. La Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, iniciativa dirigida por ONU-Hábitat y sus asociados en todo el mundo, entró plenamente en funcionamiento durante el período que se examina. La Red está integrada por más de 30 colaboradores regionales e internacionales, entre los que se cuentan organizaciones multilaterales y bilaterales, miembros de la sociedad civil internacional, asociaciones profesionales e instituciones de investigaciones y formación. ONU-Hábitat, en colaboración con la Unión Africana, la Comisión Económica para África y el Banco Africano de Desarrollo, organizó una reunión de

expertos sobre la preparación de directrices relativas a una política de tierras para África. También se iniciaron trabajos con COHRE, Hakijamii, la Comisión Huairou y Shack Dwellers International con el objeto de determinar cuestiones clave a nivel popular que deberían tomarse en cuenta en la elaboración de sistemas asequibles de registro, adquisición y ordenación de las tierras.

88. ONU-Hábitat trabaja con sus universidades asociadas en el fomento de la capacidad de instituciones terciarias para impartir enseñanza y realizar investigaciones sobre el desarrollo racional de los asentamientos humanos para satisfacer las necesidades que correspondan a sus contextos. La etapa piloto de esta iniciativa terminó con una mesa redonda celebrada durante el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, en Nanjing, en la cual participaron 40 universidades de todo el mundo.

C. El sector público y los proveedores de servicios

89. Desde junio de 2008, se han organizado misiones de la Alianza Mundial entre empresas de abastecimiento de agua, incluso con la Netherlands Water Partnerships, la Abu Dhabi Water and Electricity Authority y la Junta Consultiva del Secretario General sobre agua y saneamiento, con el fin de reforzar las alianzas. La Abu Dhabi Water and Electricity Authority acordó establecer una oficina regional de agua y saneamiento dentro de sus oficinas en Abu Dhabi para dar acogida y reforzar a la secretaría de la Alianza Mundial entre empresas de abastecimiento de agua.

90. La Alianza Mundial entre empresas de abastecimiento de agua, en colaboración con Cap-Net, inició el desarrollo de material integrado de fomento de la capacidad para la gestión de los recursos hídricos para compañías de abastecimiento de agua, y el desarrollo, junto con Google e IBNet, de un sistema georreferenciado de selección de empresas públicas de servicios que pudieran tomarse como punto de referencia. En julio y noviembre de 2008 se celebraron talleres relacionados con estas dos iniciativas.

91. También se han ejecutado proyectos operacionales con empresas del sector privado en las esferas del agua y el saneamiento, la vivienda y la gestión de datos urbanos. Esas empresas fueron, entre otras, Coca-Cola India, Oxyana Mines Australia, Google, BASF y Merrill Lynch/Bank of America en asociación con la Global Housing Foundation.

92. En abril de 2007, Business Partnership for Sustainable Urbanization celebró una reunión sobre el tema “Hacer de las ciudades mejores lugares para trabajar, vivir y hacer negocios”. Business Partnership for Sustainable Urbanization se inició como una nueva plataforma para divulgar y compartir conocimientos de primera mano sobre cuestiones de urbanización, estimular el interés del sector privado y crear un marco que motive a las empresas a contribuir de manera efectiva a la urbanización sostenible.

VI. Indicadores para el futuro

93. La aprobación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 ha renovado el entusiasmo de ONU-Hábitat por las asociaciones y la cooperación, cuya importancia fue reconocida en el Programa de Hábitat. Uno de

los objetivos clave del Plan estratégico e institucional de mediano plazo es que ONU-Hábitat desempeñe un papel dinámico y verdaderamente catalítico. Este objetivo está presente en la labor de todo el programa y en todas sus actividades normativas, de fomento de la capacidad y operacionales.

94. Este compromiso con las alianzas y la cooperación no podía haber aparecido en mejor momento. En efecto, hay una convergencia de dos programas que solían ser percibidos como separados: un programa de protección del medio ambiente mundial y un programa de desarrollo urbano local. En vista del cambio climático, estos programas representan dos caras de la misma moneda. En un mundo que se urbaniza rápidamente, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos requieren enfoques y soluciones muy similares. Ambos consideran que las ciudades deben estar a la vanguardia de la acción. Ambos requieren una planificación, gestión y gobernanza urbanas más eficaz. Ambos exigen un esfuerzo concertado para mejorar la resistencia de la infraestructura y los servicios básicos de las zonas urbanas.

95. La actual contracción económica se inició con una crisis de financiación de la vivienda y, como tal, constituye un fuerte recordatorio de que la vivienda y el desarrollo urbano constituyen los cimientos del crecimiento económico moderno, la creación de riqueza y el desarrollo. En un mundo predominantemente urbanizado, el acceso a precios asequibles a la vivienda y la infraestructura y los servicios básicos de las zonas urbanas se convierte en un determinante clave del logro de los objetivos de desarrollo, ya sea en materia de salud, educación, seguridad o igualdad entre los géneros.

96. En vista de lo que antecede, se recomienda que el Consejo Económico y Social apruebe las siguientes decisiones y recomendaciones:

a) Adoptar y promover la urbanización sostenible como cuestión intersectorial para una acción de seguimiento más eficaz dentro de los actuales pilares sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible;

b) Respalda la convocatoria de una reunión especial de la Asamblea General dedicada al tema de la financiación asequible para la vivienda y el desarrollo urbano a la luz de la actual crisis financiera y económica;

c) Recomendar a la Asamblea General que, a la luz de la convergencia del programa mundial sobre el medio ambiente y el programa de urbanización sostenible, convoque en 2016 a la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.